

nisterio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 3 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez

NOTIFICACIÓN de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en los expedientes de protección que se citan.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia en los expedientes de protección núms. 352-2009-00001763-1, 1764, 1765 y 1766, relativos a los menores A.F.S., D.F.S., LM.F.S. y S.F.S., al padre de los mismos, don José Antonio Fernández Almansa, por el que se acuerda:

- Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

- La propuesta de la Instructora consiste en la no adopción de medidas de desamparo y derivación del núcleo familiar a los Servicios Sociales de la zona.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 15 de septiembre de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Trámite de Audiencia en el expediente de protección núm. 352-2006-210000371-1, relativo a las menores N.D.D. y Y.D.D., al padre de las mismas, don Juan José Donoso Gómez, por el que se acuerda:

- Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

- La propuesta de la instructora consiste en la no adopción de medidas de Desamparo y derivación del núcleo familiar a los Servicios Sociales de la zona.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 15 de septiembre de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador de fecha 15 de julio de 2009.

«Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Cádiz, de fecha 15 de julio de 2009, en el expediente sancionador CA-37/09, tramitado por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Milagrosa Vela de la Flor podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 15 de julio de 2009 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.»

Cádiz, 1 de septiembre de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica liquidación por comisión de infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Intentada notificación sin que se haya podido practicar, de la liquidación de la sanción recaída en el expediente que a continuación se detalla, por infracción de la normativa que se dice, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza el presente para que sirva de notificación de la misma.

El importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo en los plazos siguientes:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso norma-